



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: : EX-2025-01089173- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

El presente expediente en el que las Profesoras Dras. Norma Sperandeo, Gladys Granero y Maria Eugenia Olivera, miembros del tribunal de examen de la actividad Biofarmacia, solicitan se rectifiquen las fechas que figuran en las actas de promoción 15#3444 comisión 1, 15#3445 comisión 2 y 15#3446 comisión 3 con fecha 14/11/2025;

CONSIDERANDO:

Que el Área Enseñanza Oficialía de grado procedió con los controles correspondiente en las actas de promoción 15#3444 comisión 1, 15#3445 comisión 2 y 15#3446 comisión3 con fecha 14/11/2025 de la actividad Biofarmacia;

Que por razones de organización se consensuó que la fecha de cierre de las actas de promoción del 2º cuatrimestre sea 15/11/2025;

Que el Secretario Académico tomo conocimiento de lo solicitado;

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado, disponiendo al efecto generar el acta de promoción rectificativa;

Que la Ordenanza HCS N° 02/2023 y la Resolución del HCS N° 1060/2023 establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la rectificación de fecha en las actas de promoción de la actividad Biofarmacia, 15#3444 comisión 1, 15#3445 comisión 2 y 15#3446 comisión 3. Donde dice fecha 14/11/2025 debe decir 15/11/2025.

ARTÍCULO 2º: Disponer la emisión, por parte del Área Enseñanza-Oficialía de Grado, las actas de rectificación de promoción de acuerdo al Artículo 1º de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, Inclúyase en Digesto Electrónico de la UNC, Comuníquese y archívese.